



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 11958/2023 de fecha 09.11.2023, que Aprueba el Proyecto y Distribuye Recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia Año 2.023 (E22357/2023).
4. Decreto Exento N° 4.984 de fecha 16.11.2023, que Aprueba Resolución Exenta N° 11958/2023.
5. Decreto Exento N° 393 de fecha 22.01.2024, que Llama a Propuesta Pública ID 3838-21-LP24.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 12.03.2024.
7. Decreto Exento N° 1.324 de fecha 18.03.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 1.420 de fecha 25.03.2024, que Llama a Propuesta Pública ID 3838-56-LP24.
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 10.05.2024.
10. Decreto Exento N° 2.411 de fecha 14.05.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 2.584 de fecha 24.05.2024, que Llama a Propuesta Pública ID 3838-93-LP24.
12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.06.2024.
13. Decreto Exento N° 3.265 de fecha 28.06.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
14. Decreto Exento N° 3.744 de fecha 31.07.2024, que Llama a Propuesta Pública ID 3838-147-LP24.
15. Resolución de Acta de Deserción de fecha 11.09.2024.
16. Decreto Exento N° 4.518 de fecha 11.09.2024, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
17. Decreto Exento N° 4.597 de fecha 23.09.2024, que Llama a Propuesta Pública ID 3838-181-LP24.
18. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.11.2024.
19. Certificado N° 1.093 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 109° de fecha 14.11.2024, que Acuerda Autorizar la Suscripción del Contrato.
20. Decreto Exento N° 5.519 de fecha 18.11.2024, que Adjudica Propuesta Pública.
21. Orden de Compra N° 3838-678-SE24 de fecha 27.11.2024.
22. Certificado de Fianza N° F0056708 de fecha 05.12.2024, de Pro Garantía SAGR., vence 26.06.2026.
23. Contrato a Suma Alzada de fecha 05.12.2024.
24. Decreto Exento N° 5823 de fecha 05.12.2024, que Aprueba el Contrato a Suma Alzada.
25. Póliza N° 11-000000094060 de fecha 11.12.2024, de HDI Seguros S. A., vence 30.09.2025.
26. Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.12.2024.
27. Carta del Contratista de fecha 11.03.2025, solicitando la Recepción Provisoria.
28. Acta de Observaciones de fecha 12.03.2025.
29. Acta de Recepción Provisoria de fecha 04.04.2025, sin observaciones.
30. Oficio Ordinario N° 22 de fecha 04.04.2025, que Notifica la Aplicación de la Multa.
31. Punto N° 8.5.1 Multas Por Atraso de las Bases Administrativas de Licitación.
32. Formato N° 1 Identificación del Proponente firmado por el Contratista Adjudicado.
33. Decreto Exento N° 914 de fecha 04.04.2025, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria, Aplica Multa, Notifica al Contratista y Otorga Plazo para realizar Descargo.
34. Informe Técnico Hágase Efectiva Multa del Proyecto de fecha 14.04.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requirió la Contratación para la Ejecución del Proyecto denominado Reposición de Aceras Calle 21 de Mayo Tramo Calle Nicolás Palacios y Pasaje Los Libertadores, Acera Norte.
2. El Proyecto se financió con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.075.
3. El Acta de Entrega de Terreno que se firmó con fecha 11.12.2024.
4. Con fecha 12.03.2025, se realizó el Acta de Observaciones.
5. El 04.04.2025 se realizó la Firma del Acta de Recepción Provisoria.
6. Notificación de Multas mediante Oficio Ordinario N° 22 de fecha 04.04.2025, enviado Vía Correo Electrónico.
7. Ausencia de Apelación o Descargo de parte de la Empresa Contratista.

DECRETO EXENTO N° 0992

1. **HÁGASE EFECTIVA**, la **Multa por Atraso** del Proyecto denominado "**Reposición de Aceras Calle 21 de Mayo, Tramo Calle Nicolás Palacios y Pasaje Los Libertadores, Acera Norte II**", según el Punto N° 8.5.1 de las Bases Administrativas, por el Monto Total de **\$ 1.840.132** (Un millón ochocientos cuarenta mil ciento treinta y dos pesos) IVA Incluido, correspondiente a **23 días de atraso** en el Término del Proyecto, a cargo de la Señora **Patricia Balesca López Romero**, RUT N° 11.786.883-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c. c.:
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)